



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0365-O**

**Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024**

**Asunto:** Proceso de fiscalización â Cumplimiento recomendaciones examen especial No. DPPch-0033-2021.

Señora Abogada  
Anabell del Rocio Rivadeneira Gómez  
**Registradora de la Propiedad Encargada**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
En su Despacho

De mi consideración:

El examen especial No. DPPch-0033-2021, “a los ingresos, gastos; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución y liquidación de contratos de adquisición de bienes, servicios y consultoría, recepción y uso, por el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2014 y el 31 de julio de 2020” en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en su recomendación No. 15, señala que la Directora Administrativa Financiera “coordinará con las áreas relacionadas de la entidad, la actualización y cumplimiento de requisitos necesarios, a fin de que previa autorización de la máxima autoridad se realice acciones para alcanzar la certificación de las Normas ISO 9001 y 27001 vigentes, hecho que permitirá mejorar la calidad del servicio y contribuir al fin de Modernizar de forma integral los procesos registrales.”

En mi plan de trabajo presentado a la autoridad electoral para el periodo 2023-2027, acápite 1.2., dentro de las propuestas y estrategias de fiscalización, planteé la de fiscalizar las acciones de las empresas y entes municipales “a fin de determinar su impacto en la mejora de la prestación de servicios públicos”.

Mediante oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0347-O de 31 de agosto de 2024, solicité a usted “1. Se sirva informar cuál es el porcentaje de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma ISO 9001:2015 y del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de la Norma ISO 27001:2013, en función de la recomendación No. 15 del examen especial No. DPPch-0033-2021, detallando qué acciones específicas y verificables se han tomado a la presente fecha en estas materias; y, 2. Se sirva informar el cronograma estimado para que el Registro de la Propiedad obtenga la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma ISO 9001:2015 y del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de la Norma ISO 27001:2013.”

Mediante memorando No. GADDMQ-RPDMQ-DESPACHO-2024-0412-ME, de 6 de



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0365-O**

**Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024**

septiembre de 2024, se señala:

*“(…) Con respecto a la implementación y certificación de la Norma ISO 27001:2013, dentro del informe e diagnóstico se establece que la norma vigente es la 27001:2022; por tanto la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, solicitó la proforma para la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO 27001:2022 a la empresa certificadora Bureau Veritas, la cual por medio de correo electrónico indica: “(…) Lamento informar que la versión 2013 de la norma ISO 27001 ya no se encuentra vigente, por lo que es necesario que para la certificación de esta norma se realice con la versión 2022 vigente. (…); en tal virtud, se estableció un cronograma de implementación posterior a la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, debido a que toda la documentación levantada para la Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013, durante los años anteriores, debe ser migrada a la versión vigente, 2022.”*

Con estos antecedentes, señora Registradora de la Propiedad, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, esto es, ocho (8) días, se sirva remitir a este despacho un informe en el que se detallen las acciones específicas y verificables, con la respectiva documentación de respaldo, que se hayan ejecutado entre el 14 de mayo de 2023 y la presente fecha para dar cumplimiento a lo previsto en el examen especial No. DPPch-0033-2021, para alcanzar la certificación de las Normas ISO 27001 vigentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO**



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0365-O**

**Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024**

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

**Secretaria General**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	des	DC-AMGB	2024-09-09	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2024-09-09	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2024-09-09	

